FECHA	24	DE	Junio	DE	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NÚMERO CONTRATO	0798 DEL 19 DE JUNIO 2025
CONTRATISTA	SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS
NIT No.	901.859.373-8
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN VIVIANA GUTIERREZ MARTINEZ
CEDULA	38.211.969
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA COPA NACIONAL INTERCLUBES DE VOLEIBOL PISO 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($36.303.350) MCTE IVA INCLUIDO Y DEMÁS GRAVÁMENES, TASAS Y TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICIÓN (ES):	*(si aplica).*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($36.303.350) MCTE IVA INCLUIDO Y DEMÁS GRAVÁMENES, TASAS Y TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INCIAL	No. CDP-2025001131 DEL 12 DE JUNIO 2025, CON CARGO AL RUBRO 2.3.2.02.02.006 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA", POR UN VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOSS MCTE. ($39.850.000) MCTE
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN (ES)	*(si aplica).*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE JUNIO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. RP-2025001102 DEL 20 DE JUNIO DE 2025, CON CARGO AL RUBRO NO 2.3.2.02.02.006 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" POR VALOR DE TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($36.303.350.00) MCTE
REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)	*(si aplica).*
CERTIFICADO DE SALDAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. SCC-2025000135 del 20 de Junio del 2025, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.006.04 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.546.650) MCTE
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO, EL 20 DE JUNIO DE 2025 APROBÓ LA PÓLIZA I-100011504 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL.
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	20 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	*(si aplica).*
PRÓRROGA (S)	*(si aplica).*
SUSPENSIÓN (ES)	*(si aplica).*
REINICIO	*(Solo aplica si hubo suspensiones).*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR INICIAL	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA - DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Entre los suscritos a saber, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, creado mediante la Ordenanza N.º 004 de abril 25 de 1997, identificado con **NIT. 809.005.065-6**, representado por la doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **65.756.702**, en calidad de Gerente del citado establecimiento público del orden departamental, nombrada mediante Decreto N.º 0007 del 01 de ENERO de

2024 y posesionada el día 01 de ENERO de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º del artículo 7º de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 21 de 2021 de la Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA** y **SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS** identificado Nit: 901.859.373-8 representada legalmente por **KAREN VIVIANA GUTIERREZ MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 38.211.969 en adelante **EL CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO No. 0798 del 19 DE JUNIO DE 2025** el cual tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA COPA NACIONAL INTERCLUBES DE VOLEIBOL PISO 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.** Bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: *"(…) UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. (…)"*

2. Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la referida acta, se fijó como fecha de inicio el **20 de Junio de 2025**, y su terminación el **04 de Julio de 2025**.

3. Que EL CONTRATISTA aportó con el informe de actividades, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se adjunta con la presente acta copia de legible de la planilla de seguridad social.

4. Que de acuerdo con la ejecución contractual y conforme a los informes de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

CONCEPTO	No. DE PAGO	VALOR PAGADO ($)	GIRO PRESUPUESTAL DE GASTO	FECHA DEL GIRO	FECHA DEL PAGO	OBSERVACIONES
Pago Único	01	$36.303.349.65	GGS-2025002953	24/07/2025	25/07/2025	Información obtenida desde la plataforma SECOP II.

5. Que a la fecha los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato	$36.303.350
Valor Adicionado (si aplico)	$0
Valor Ejecutado y Desembolsado al contratista	$36.303.349,65
Saldo ejecutado y no desembolsado	$0
Saldo no ejecutado, a reintegrar o liberar (si aplica)	$35

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías que se describen a continuación y las cuales fueron aprobadas por la Dirección Administrativa y Financiera de Indeportes Tolima y cargadas a SECOP II el **06 DE MARZO DE 2025**.

GARANTÍA No.	AMPARO	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
I-100045309	CUMPLIMIENTO		$ 7.260.670.00	19/06/2025	05/01/2026
I-100045309	PRESTACIONES SOCIALES		$ 1.815.167,50	19/06/2025	05/07/2028
I-100045309	CALIDAD DEL SERVICIO		$ 7.260.670.00	19/06/2025	05/01/2026
I-100011504	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$ 284.700.000	19/06/2025	05/07/2025

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

7.1. Informe final de supervisión del **22 de Julio de 2025** suscrito por BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA - Directora Deportiva y Recreativa de INDEPORTES TOLIMA.

7.2. Informe de actividades del contratista radicado el 04 de Julio de 2025, factura de cobro No. FEL del 01 de Julio de 2025, y evidencias allegadas de **CADA UNO DE LOS ÍTEMS** del contrato:

COPA NACIONAL INTERCLUBES DE VOLEIBOL PISO 2025

ÍTEM 1. JUZGAMIENTO

ÍTEM 1	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
JUZGAMIENTO	Servicio de 15 jueces de voleibol con experiencia mínima de 1 año con certificación de idoneidad expedida por una entidad certificada, servicio solicitado por 3 días	45

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del Juzgamiento

2. Certificado por el coordinador Pawer Orlando Ortiz Acosta, certificando que se llevó a cabo el juzgamiento del evento deportivo en 5 categorías ramas masculina y femenina, de manera profesional por jueces avalados por la comisión de juzgamiento del club invictus V.C del Tolima

3. Registro único Tributario (RUT) No.1110599944-9 de coordinador juzgamiento PAWER ORLANDO ACOSTA.

4. Certificación del Club Invictus V.C Certificando los jueces que hacen parte del comité de juzgamiento de club invctus (Reconocimiento deportivo No:210 del 26 de Julio 2024)

5. Programación de la copa sanpedrina de voleibol de los días 21, 22, y 23 de junio de 2025.

ÍTEM 2. JUZGAMIENTO: Coordinador de Jueces y estadísticas.

ÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
JUZGAMIENTO Coordinador de Jueces y estadísticas	Servicio de un juez nacional con categoría a,b,c que haya participado en eventos nacionales, servicio solicitado por 3 días	3

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del coordinador de Juzgamiento del evento

2. Hoja de vida del coordinador Pawer Orlando Ortiz Acosta donde se evidencia la experiencia y participación en eventos nacionales.

3. Certificación expedida por la feeración colombiana de voleibol donde certifica a Pawer Orlando Ortiz Acosta identificado con CC. 111059944 de la federación colombiana de voleibol,constantando que participo en el curso nacional de arbitraje en el nivel ascenso. (CATEGORÍA B)

4. Registro único Tributario (RUT) No.1110599944-9

5. Certificado de la colaboradora madre cabeza de familia para el desarrollo del contrato 0798 la señora EVELY CAMILA ACOSAT ALVAREZ con CC:1.110.599.025, Sisbén de ficha 730010451386500014810

6. Planillas de juzgamiento Copa Sanpedrina de voleibol de los días 21, 22, y 23 de junio de 2025

ÍTEM 3. COORDINADOR TECNICO DEL EVENTO

ÍTEM 3	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

COORDINADOR TECNICO DEL EVENTO	Servicio de 1 persona natural con experiencia en coordinación y dirección de eventos nacionales de voleibol certificada por una entidad acreditada. Servicio solicitado por 3 días	3

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del coordinador de técnico del evento
2. Certificación de Francisco Javier Caicedo Meléndez certifico que se llevó a cabo la coordinación técnica y logística de este evento con las siguientes funciones: Coordinación y logística del acto inaugural Seguimiento a la comisión de juzgamiento y el coordinador arbitral. Revisión del cumplimiento de los parámetros establecidos por la organización en cuanto a categorías y niveles de juego Desarrollo de la programación y fixture del campeonato. Premiación de cada una de las categorías Montaje y medición de los terrenos de juego
3. Cedula de Ciudadanía del Francisco Javier Caicedo Meléndez No.79.343.736 de Cali
4. Hoja de vida de del coordinador técnico del evento del señor Francisco Javier Caicedo Meléndez
5. Certificado de la plataforma escuela virtual del deporte del ministerio del deporte, constato que Francisco Javier Caicedo Meléndez, participo y culmino la capacitación en Fundamentos de administración deportiva.
6. Certificación de la federación colombiana de voleibol participó como Director y Coordinador de eventos Deportivos y a su vez, se desempeñó como Miembro del comité Ejecutivo de la entidad que represento, durante el periodo del año 2020 al 2024 como Tesorero.
7. Certificación de Coldeportes por la participación como coordinador de campeonato en los "XX Juegos deportivos Nacionales 2015"
8. Certificación de Coldeportes por la participación como coordinador de campeonato en los "IV juegos paranacionales 2015 Carlos Lleras Restrepo"
9. Certificado de la federación colombiana de voleibol que constata al señor Francisco Javier Caicedo Meléndez como director de campeonato de voleibol playa "Eje Cafetero 2023"
10. Certificado de la federación colombiana de voleibol constatando como asistente Técnico Nacional de voleibol playa de "Los juegos sudamericanos de playa, santa marta 2023"
11. Acta de bachillerato del señor Francisco Javier Caicedo Meléndez,
12. Acta de grado del señor Francisco Javier Caicedo
13. Registro único Tributario (Rut) No:79343736-1

ÍTEM 4. ALOJAMIENTO

ÍTEM 4	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ALOJAMIENTO	Alojamiento para dieciséis (16) personas en acomodación doble y atención básica, durante dos (02) noches (entrada el día 21 y salida el 23 de Junio. Ocho (08) habitaciones en acomodación doble, cada persona en cama sencilla, doble o semi doble baño en la habitación. El servicio de cama sencilla, doble o semidoble en colchón, servicio de agua baño y papel higiénico, las habitaciones No deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de las personas y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. Alojamiento del 21 al 23 de junio	16

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del servicio de alojamiento.

2. Certificación del Hotel María Helena del Río, informando que los siguientes árbitros y/o jueces se hospedaron en las instalaciones del Hotel en acomodación doble, cada uno en cama sencilla o semidoble, ingresando el día 21 de Junio de 2025 y saliendo el 23 de Junio del 2025.

   1. PAWER ORTIZ ACOSTA c.c. 1.110.599.944
   2. ANGEL DARIO CLAVIJO c.c. 1.070.599.763
   3. JABES ESTEBAN RAMIREZ c.c. 1.005.703.188
   4. VICTOR HUGO ACOSTA NEIRA c.c. 1.106.308.917
   5. KAREN VIVIANA USECHE JIMENEZ c.c. 1.110.593.156
   6. HECTOR FERNANDO MORENO S. c.c. 1.095.246.599
   7. LUISA FERNANDA RENGIFO c.c. 1.030.522.702
   8. JUAN MANUEL MEDINA c.c. 1.005.691.612
   9. DAYANA LUCIA CAICEDO ACOSTA c.c. 1.000288.574
   10. SANTIAGO LOZANO HERNANDEZ c.c. 1.006.123.950
   11. OSCAR JAVIER CAICEDO ACOSTA c.c. 1.110.584.105
   12. LAURA DANIELA DONCEL BONILLA c.c. 1.234.643.289
   13. JUAN CAMILO HERNÁNDEZ c.c. 1.110.577.903
   14. IVAN HERNANDO OSPINO MENDOZA c.c. 1.065.841.555
   15. JUAN DAVID URREA TRIANA c.c. 1.154.617.094
   16. LUIS ALFREDO AVILA c.c. 1.110.517.572

3. Pantallazo de certificado RNT, No: 58989

4. Registro nacional de turismo del Hotel María Helena Del Rio Nit:80873427-8 fecha de expedición 04/03//2025 y con fecha de vencimiento del 31/03/2026

5. Registro único Tributario (RUT) No. 808734278 del Hotel María Helena Del Rio

6. Planilla de hospedaje firmada por 15 jueces que recibieron servicio de alojamiento.

ÍTEM 5. ALIMENTACIÓN.

ÍTEM 5	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ALIMENTACIÓN Nota: se comienza la alimentación con la cena y se termina con el almuerzo Durante 3 días	DESAYUNO: Cuarenta y ocho(48) desayunos distribuidos de la siguiente manera 21 junio:16 personas 22 junio:16 personas 23 junio:16 personas Menú Fruta en porción (150g)*200 ml de jugo natural * 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón*70grde queso bajo en grasa*1 arepa (80)g o (50g) variedad de pan, tostada 240 mil de bebida chocolatada en leche o café con leche o avena fría* café solo o infusión (te) y agua. A partir del 21 hasta 23 de Junio del 2025.	48
	ALMUERZO: Cuarenta y ocho (48) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: 21 junio:16 personas 22 junio:16 personas 23 junio:16 personas MENU:1 Proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, debida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr.A partir del 21 hasta el 23 de junio 2025	48
	CENA: Cuarenta y ocho (48) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: 21 junio:16 personas 22 junio:16 personas 23 junio:16 personas. MENU: Proteína 200 gr, Ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos).	48

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del servicio de alimentación.

2. Certificación del restaurante Mi Herencia Típicos Y Parrilla constatando Que se brindó la alimentación del personal de jueces y coordinador arbitral los días 21, 22 y 23 de junio de 2025 de la siguiente manera: SABADO 21 DE JUNIO DE 2025 (16 desayunos, 16 almuerzos, 16 cenas) DOMINGO 22 DE JUNIO DE 2025 (16 desayunos, 16 almuerzos, 16 cenas) LUNES 23 DE JUNIO DE 2025 (16 desayunos, 16 almuerzos, 16 cenas)

3. Registro único tributario (Rut) del hotel del restaurante Mi Herencia Típicos Y Parrilla No.24585777-1

4. Planilla de alimentación firmada por 16 jueces que recibieron el suministro de alimentación tipo desayuno del 21 al 23 de junio de 2025, tipo almuerzo del 21 al 23 de junio de 2025 y tipo cena del 21 al 23 de junio de 2025.

ÍTEM 6. PERSONAL DE PRENSA Y DIFUSION.

ÍTEM 6	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PERSONAL DE PRENSA Y DIFUSION.	Servicio de un (1) profesional en comunicación social con más de 3 años de experiencia en el ámbito del periodismo deportivo., quien desarrollara la publicación en medios de difusión masivos la etapa previa, de competencia y posterior al evento de igual forma llevara a cabo la transmisión en vivo de al menos 5 partidos diarios. Servicio solicitado por 3 días	3

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del personal de prensa y difusión

2. Enlace de las transmisiones Copa Nacional Interclubes De Voleibol Piso 2025

3. Certificación de Brayan Adrián Vanegas Cuellar constatando que se llevó a cabo el cubrimiento total del evento con las siguientes actividades: Cubrimiento y transmisión del acto inaugural. Desarrollo de fotos y videos diarios. Entrevistas a deportistas y entrenadores. Transmisión en vivo de partidos diarios.

5. Hoja de vida del comunicador social Bryan Adrián Vanegas Cuellar

6. Diploma universitario de comunicador social-periodista de Bryan Adrián Vanegas

7. Registro único Tributario (Rut) No.1110553085-9

ÍTEM 10. BALONES PARA PREMIACION

ÍTEM 10	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BALONES PARA PREMIACION	Balón para voleibol piso REFERENCIA 4.000 Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIVB (Federación internacional de voleibol) superficie lisa, diseño de cascos tipo llama cubierta en material sintético a base de cuero PUSUAVE WATER RESISTAN (Poliretano) 18 penales colores combinados Blanco-Verde Rojo construcción tipo lamindao al calor, enmallado en hilo 100% Nylon Cámara de aire en caucho butilio,capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético sobresaliente durabilidad mínima perdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos circunferencia 65-67 cm peso 260-280 g, su presión interior debe ser de 0.30-0325kg/cm2 (4.26 a 4.61psi) 294.3 a 318.82 mbaro hpa)	50

1. El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:
    1. Evidencia fotográfica

2. Certificación de entrega de los balones para premiación

3. certificación de Zona Del Deporte constatando que SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS realizo la compra de 50 balones MOLTEN P.U WATER V5M4000 el día 20 de junio de 2025

4. Registro único Tributario (RUT) No:1234639502-1

5. certificación del entrenador Andrés Felipe Muñoz Herrera del Club Caf de la ciudad de Ibagué CERTIFICO que recibí la siguiente premiación al lograr el primer puesto con la categoría Infantil Formativo y Tercer Puesto con la Categoría Infantil Avanzada, así: INFANTIL FORMATIVO: (PRIMER PUESTO): Un Trofeo. 15 medallas. 10 vallas plásticas de 80 Cmts de alta. 5 balones Molten 4.000. 10 aros plásticos (Ula-Ula). 15 platos plásticos. 15 conos plásticos. Una (1) camiseta oficial del evento. INFANTIL AVANZADO: (TERCER PUESTO) Un Trofeo. 15 Medallas. 3 Vallas plásticas. 2 Balones Molten 4.000. 5 Conos plásticos. 5 platos plásticos. 3 Aros plásticos (Ula-Ula)

6. Certificación del entrenador CRISTIAN DAVID BUITRAGO CARDENAS, del CLUB EAGLES VOLEY DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ Certifico que recibí la siguiente premiación al lograr el Segundo puesto con la categoría Infantil Formativo,así; INFANTIL FORMATIVO: (SEGUNDO PUESTO). Un Trofeo. 15 medallas. 5 vallas plásticas de 80 Cmts de alta. 3 Balones Molten 4000. 5 Aros plásticos (Ula-Ula). 10 platos plásticos. 10 conos plásticos

7. Certificación del entrenador Víctor Alfonso Álvarez Sánchez de los Equipos de las Escuelas formativas del IMDER MELGAR que participo en la COPA NACIONAL SANJUANERA DE VOLEIBOL realizada en el Municipio de Melgar (Tolima) entre el 21 y 23 de Junio del presente año. CERTIFICO que recibí la siguiente premiación al lograr el

Tercer puesto con la categoría Infantil Formativo y Primer Puesto en categoría Menores Masculino, así; INFANTIL FORMATIVO: (TERCER PUESTO). Un Trofeo. 15 medallas. 3 vallas plásticas de 80 Cmts de alta. 2 Balones Molten 4000. 3 Aros plásticos (Ula-Ula). 5 platos plásticos. 5 conos plásticos.

MENORES MASCULINO: (PRIMER PUESTO): Un Trofeo 15 medallas, 10 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 5 Balones Molten 4000, 10 Aros plásticos (Ula-Ula), 15 platos plásticos 1, 5 conos plásticos.

8. Certificación del entrenador Nelson Fabian Paramo Guzman del equipo de CLUB POLLOS VOLEY CERTIFICO que recibí la siguiente premiación al lograr el Primer puesto con la categoría Juvenil femenina así;

   JUVENIL FEMENINO: (PRIMER PUESTO): Un Trofeo 15 medallas, 10 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 5 Balones Molten 4000, 10 Aros plásticos (Ula-Ula), 15 platos plásticos, 15 conos plásticos.

9. Certificación del entrenador Alex Eduardo Vargas Cruz, entrenador de los equipos del CLUB PIAGET VOLEY y la SELECCION SUB-17 CERTIFICO que recibió la siguiente premiación al lograr el Primer puesto con la categoría Infantil Avanzado y Segundo Puesto en categoría Juvenil femenino.

   INFANTIL AVANZADO (CLUB PIAGET): (PRIMER PUESTO): Un Trofeo, 15 medallas, 10 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 5 Balones Molten 4000, 10 Aros plásticos (Ula-Ula), 15 platos plásticos, 15 conos plásticos.

   JUVENIL FEMENINO SELECCIÓN U-17 DEL HUILA: (SEGUNDO PUESTO): Un Trofeo 15 medallas, 5 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 3 Balones Molten 4000, 5 Aros plásticos (Ula-Ula), 10 platos plásticos, 10 conos plásticos.

10. Certificación de la entrenadora Dayana Lucia Caicedo Acosta entrenadora del CLUB INVICTUS V.C. DEL TOLIMA certificando que recibió la siguiente premiación al lograr el Segundo puesto con la categoría Menores Masculino.

    MENORES MASCULINO: (SEGUNDO PUESTO): Es Un Trofeo, 15 medallas, 5 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 3 Balones Molten 4.200. 5 Aros plásticos (Ula-Ula), 10 platos plásticos, 10 conos plásticos

11. Certificación del entrenador Luigi Santos Gutiérrez entrenador del CLUB SANTOS VOLEY DEL MUNICIPIO DE MELGAR certificando que recibió la siguiente premiación al lograr el Segundo puesto categoría Infantil Avanzado y Tercer puesto con la categoría Juvenil masculino, así;

    INFANTIL AVANZADO: (SEGUNDO PUESTO): Un Trofeo, 15 medallas, 5 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 3 Balones Molten 4000, 5 Aros plásticos (Ula-Ula), 10 platos plásticos, 10 conos plásticos.

    JUVENIL MASCULINO: (TERCER PUESTO): Un Trofeo, 15 medallas, 3 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 2 Balones Molten 4000, 3 Aros plásticos (Ula-Ula), 5 platos plásticos, 5 conos plásticos.

Scanned with CamScanner

12. Certificación del entrenador Cristian David Ciriales Artunduaga del del equipo de CLUB X-FORCE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ certificando que recibo la siguiente premiación al lograr el Tercer puesto con la categoría Menores Masculino, de la siguiente manera:
MENORES MASCULINO: (TERCER PUESTO): Un Trofeo 15 medallas, 3 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 2 Balones Molten 4.200, 3 Aros plásticos (Ula-Ula), 5 platos plásticos, 5 conos plásticos.

13. Certificación del entrenador Ivan Ospino Mendoza del equipo INVICTUS certificando que recibió la siguiente premiación al lograr el Tercer puesto con la categoría Infantil Formativo y Primer Puesto en categoría Menores Masculino, de la siguiente manera:

    JUVENIL FEMENINA: (TERCER PUESTO): Un Trofeo, 15 medallas, 3 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 2 Balones Molten 4.200, 3 Aros plásticos (Ula-Ula), 5 platos plásticos, 5 conos plásticos

14. Certificación del entrenador Julián Andrés Urrego Vanegas del CLUB EPIC VOLEI DEL MUNICIPIO DE GUASCA certificando que recibí la siguiente premiación al lograr el Primer puesto con la categoría Juvenil Masculino, así;

    JUVENIL MASCULINO: (PRIMER PUESTO): Un Trofeo, 15 medallas, 10 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 5 Balones Molten 4200, 10 Aros plásticos (Ula-Ula), 15 platos plásticos, 15 conos plásticos

15. Certificación del entrenador Felipe Zamora del CLUB FORCE del Municipio de Fusagasugá, certificando que recibió la siguiente premiación al lograr el Segundo Puesto con la categoría Juvenil rama Masculina así;

    JUVENIL MASCULINO; (SEGUNDO PUESTO): Un Trofeo, 15 medallas, 5 vallas plásticas de 80 Cmts de alta, 3 Balones Molten 4.000, 5 Aros plásticos (Ula-Ula), 10 platos plásticos, 10 conos plásticos.

ÍTEM 10. MEDALLAS

ÍTEM 10	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MEDALLAS	Medalla metálica fabricada a base de zamak de color brillante con decoración y con una circunferencia total de 5cm, con cordón	225
TROFEOS DE CAMPEON	Trofeo dos columnas de 60 centímetros de alto con base en madera empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento	5
TROFEOS SUBCAMPEON	Trofeos dos columnas de 50 centímetros de alto con base en madera, empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento	5
TROFEOS TERCER PUESTO	Trofeos una columna de 40 centímetros de alto con base en madera, empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento	5
BOTONES PUBLICITARIO PARA MEJOR	Botones publicitarios con la información y el logo del evento para los mejores jugadores de cada partido	100

JUGADOR DEL PARTIDO		

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica
2. Certificado de entrega de 225 medallas metálicas fabricadas a base de zamak de color brillante con decoración y con una circunferencia total de 5cm, con cordón
3. Certificado de premiación Especiales del Tolima se constata que la empresa SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS realizo la compra de la siguiente premiación: MEDALLAS: 225 Medallas metálicas fabricadas a base de zamak, de color brillante. TROFEOS: 5 TROFEOS DE CAMPEON (DOS COLUMNAS DE 60 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE SUBCAMPEON (DOS COLUMNAS DE 50 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE TERCER PUESTO (DOS COLUMNAS DE 40 CENTIMETROS) 100 BOTONES PUBLICITARIO
4. Registro único Tributario (RUT) No.65758455-8
5. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, Fecha expedición: 26/02/202
6. Remisión expedida el 20 de junio de 2025 por SPORTS HEALTH AND TRAVELS.

ÍTEM 11. TROFEOS DE CAMPEON

ÍTEM 11	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TROFEOS DE CAMPEON	Trofeo dos columnas de 60 centímetros de alto con base en madera empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento	5

1. Evidencia fotográfica
2. Certificado de entrega de 5 Trofeos dos columnas de 60 centímetros de alto con base en madera empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento
3. Certificado de premiación Especiales del Tolima se constata que la empresa SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS realizo la compra de la siguiente premiación: MEDALLAS: 225 Medallas metálicas fabricadas a base de zamak, de color brillante. TROFEOS: 5 TROFEOS DE CAMPEON (DOS COLUMNAS DE 60 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE SUBCAMPEON (DOS COLUMNAS DE 50 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE TERCER PUESTO (DOS COLUMNAS DE 40 CENTIMETROS) 100 BOTONES PUBLICITARIO
4. Registro único Tributario (RUT) No.65758455-8

5. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, Fecha expedición: 26/02/202

6. Remisión expedida el 20 de junio de 2025 por SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS.

ÍTEM 12. TROFEOS DE SUBCAMPEON

ÍTEM 12	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TROFEOS SUBCAMPEON	Trofeos dos columnas de 50 centímetros de alto con base en madera, empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento	5

1. Evidencia fotográfica

2. Certificado de entrega de 5 Trofeos dos columnas de 50 centímetros de alto con base en madera, empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento

3. Certificado de premiación Especiales del Tolima se constata que la empresa SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS realizo la compra de la siguiente premiación: MEDALLAS: 225 Medallas metálicas fabricadas a base de zamak, de color brillante. TROFEOS: 5 TROFEOS DE CAMPEON (DOS COLUMNAS DE 60 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE SUBCAMPEON (DOS COLUMNAS DE 50 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE TERCER PUESTO (DOS COLUMNAS DE 40 CENTIMETROS) 100 BOTONES PUBLICITARIO

4. Registro único Tributario (RUT) No.65758455-8

5. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, Fecha expedición: 26/02/202

6. Remisión expedida el 20 de junio de 2025 por SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS.

ÍTEM 13. TROFEOS DE TERCER PUESTO

ÍTEM 13	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TROFEOS TERCER PUESTO	Trofeos una columna de 40 centímetros de alto con base en madera, empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento	5

1. Evidencia fotográfica

2. Certificado de entrega de 5 Trofeos dos columnas de 50 centímetros de alto con base en madera, empacados en papel cristal con logos y textos respectivos al evento

3. Certificado de premiación Especiales del Tolima se constata que la empresa SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS realizo la compra de la siguiente premiación: MEDALLAS: 225 Medallas metálicas fabricadas a base de

zamak, de color brillante. TROFEOS: 5 TROFEOS DE CAMPEON (DOS COLUMNAS DE 60 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE SUBCAMPEON (DOS COLUMNAS DE 50 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE TERCER PUESTO (DOS COLUMNAS DE 40 CENTIMETROS) 100 BOTONES PUBLICITARIO

4. Registro único Tributario (RUT) No.65758455-8
5. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, Fecha expedición: 26/02/202
6. Remisión expedida el 20 de junio de 2025 por SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS.

ÍTEM 14. BOTONES PUBLICITARIO PARA MEJOR JUGADOR DEL PARTIDO

ÍTEM 14	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BOTONES PUBLICITARIO PARA MEJOR JUGADOR DEL PARTIDO	Botones publicitarios con la información y el logo del evento para los mejores jugadores de cada partido	100

1. Evidencia fotográfica
2. Certificado de entrega de 100 Botones publicitarios con la información y el logo del evento para los mejores jugadores de cada partido
3. Certificado de premiación Especiales del Tolima se constata que la empresa SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS realizo la compra de la siguiente premiación: MEDALLAS: 225 Medallas metálicas fabricadas a base de zamak, de color brillante. TROFEOS: 5 TROFEOS DE CAMPEON (DOS COLUMNAS DE 60 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE SUBCAMPEON (DOS COLUMNAS DE 50 CENTRIMETROS) 5 TROFEOS DE TERCER PUESTO (DOS COLUMNAS DE 40 CENTIMETROS) 100 BOTONES PUBLICITARIO
4. Registro único Tributario (RUT) No.65758455-8
5. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, Fecha expedición: 26/02/202
6. Remisión expedida el 20 de junio de 2025 por SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS.

BALANCE TÉCNICO Y FIANCIERO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

COMPONENTES	CARACTERISTICAS	MEDIDA	CANTDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR A LIBERAR

JUZGAMIENTO	Servicio de 15 Jueces de voleibol con experiencia mínima de 1 año con certificación de idoneidad expedida por una entidad certificada. servicio solicitado por 3 días	SERVICIOS	45	$ 227.750,00	$ 10.248.750	$ 10.248.750	$ 0,00
JUZGAMIENTO Coordinador de jueces y estadística	Servicio de un (1) un juez nacional con categoría a, b, c. que haya participado en eventos nacionales. servicio solicitado por 3 días	SERVICIOS	3	$ 318.850,00	$ 956.550	$ 956.550	$ 0,00
COORDINADOR TECNICO DEL EVENTO.	Servicio de 1 persona natural con experiencia en coordinación y dirección de eventos nacionales de voleibol, certificada por una entidad acreditada. servicio solicitado por 3 días	SERVICIOS	3	$ 364.400,00	$ 1.093.200	$ 1.093.200	$ 0,00
ALOJAMIENTO	Alojamiento para dieciséis (16) personas en acomodación doble y atención básica, durante dos (02) noches (entrada el día 21 y salida el 23 de junio) Ocho (8) habitaciones en acomodación doble, cada persona en cama sencilla, doble o semi doble, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama sencilla, doble o semidoble con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de las personas y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. Alojamiento del 21 al 23 de junio.	SERVICIOS	16	$ 182.200,00	$ 2.915.200	$ 2.915.200	$ 0,00

ALIMENTACIÓN	DESAYUNO: Cuarenta y ocho (48) desayunos distribuidos de la siguiente manera: 21 junio: 16 personas 22 junio: 16 personas 23 junio: 16 personas MENU: Fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g Variedad de pan, tostada • 240 ml de Bebida achocolatada en leche o café en leche o Avena fría. • Café solo o infusión (té) y agua. A partir del 21 hasta 23 de junio del 2025.	SERVICIOS	48	$ 22.775,00	$ 1.093.200	$ 1.093.200	$ 0,00
	ALMUERZO: Cuarenta y ocho (48) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: 21 junio: 16 personas 22 junio: 16 personas 23 junio: 16 personas MENU: 1 Proteína 250 gr, Ensalada 100 gr, Cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr. A partir del 21 hasta 23 de junio del 2025.	SERVICIOS	48	$ 22.775,00	$ 1.093.200	$ 1.093.200	$ 0,00
	CENA: Cuarenta y ocho (48) cenas distribuidas de la siguiente manera: 21 junio: 16 personas 22 junio: 16 personas 23 junio: 16 personas MENU: 1 Proteína 200 gr, Ensalada 100 gr, Cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml. A partir del 21 hasta 23 de junio del 2025.	SERVICIOS	48	$ 22.775,00	$ 1.093.200	$ 1.093.200	$ 0,00

PERSONAL DE PRENSA Y DIFUSION	Servicio de un (1) profesional en comunicación social con más de 3 años de experiencia en el ámbito del periodismo deportivo, quien desarrollara la publicación en medios de difusión masivos la etapa previa, de competencia y posterior al evento. de igual forma llevara a cabo la transmisión en vivo de al menos 5 partidos diarios. servicio solicitado por 3 dias	SERVICIOS	3	$ 592.150,00	$ 1.776.450	$ 1.776.450	$ 0,00
BALONES PARA PREMIACIÓN	Balón para Voleibol Piso REFERENCIA 4.000 Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE WATER RESISTANT(Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 - 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	UNIDAD	50	$ 255.080,00	$ 12.754.000	$ 12.754.000	$ 0,00

MEDALLAS	MEDALLA METALICA FABRICADA A BASE DE ZAMAK, DE COLOR BRILLANTE CON DECORACIÓN Y CON UNA CIRCUNFERENCIA TOTAL DE 5CM, CON CORDON.	UNIDAD	225	$ 4.555,00	$ 1.024.875	$ 1.024.875	$ 0,00
TROFEOS DE CAMPEÓN	TROFEO DOS COLUMNAS DE 60 CENTIMETROS DE ALTO CON BASE EN MADERA, EMPACADOS EN PAPEL CRISTAL CON LOGOS Y TEXTOS RESPECTIVOS AL EVENTO	UNIDAD	5	$ 142.723,33	$ 713.617	$ 713.617	$ 0,00
TROFEOS SUBCAMPEÓN	TROFEO DOS COLUMNAS DE 50 CENTIMETROS DE ALTO CON BASE EN MADERA, EMPACADOS EN PAPEL CRISTAL CON LOGOS Y TEXTOS RESPECTIVOS AL EVENTO	UNIDAD	5	$ 115.393,33	$ 576.967	$ 576.967	$ 0,00
TROFEOS TERCER PUESTO	TROFEO UNA COLUMNA DE 40 CENTIMETROS DE ALTO CON BASE EN MADERA, EMPACADOS EN PAPEL CRISTAL CON LOGOS Y TEXTOS RESPECTIVOS AL EVENTO	UNIDAD	5	$ 103.246,67	$ 516.233	$ 516.233	$ 0,35
BOTONES PUBLICITARIO PARA MEJOR JUGADOR DEL PARTIDO	BOTONES PUBLICITARIOS CON LA INFORMACION Y E LOGO DEL EVENTO PARA LOS MEJORES JUGADORES DE CADA PARTIDO	UNIDAD	100	$ 4.479,08	$ 447.908	$ 447.908	$ 0,00
TOTAL					$ 36.303.350	$ 36.303.349	$ 0,35

Scanned with CamScanner

8. - Se hace necesario aclarar que, en el informe de actividades que el contratista adjunto, las planillas de juzgamiento no presentaban claridad en la información del encabezado, específicamente en lo relacionado con los horarios y las canchas en las que se desarrollarían las competencias y como estuvieron distribuidos los jueces.

Por tal motivo, se requirió al contratista mediante el oficio No. DD-1145 del 19 de agosto de 2025, con el fin de que aclarara el número de partidos realizados, la distribución de los jueces y los horarios en los cuales estos prestaron sus servicios.

El día 7 de noviembre de 2025, el contratista allegó la información solicitada, permitiendo así continuar con el proceso de liquidación correspondiente.

Se hace necesario aclarar que, el día 04 de mayo de 2026, se realizó un requerimiento al contratista solicitándole allegar la certificación que acreditara la experiencia mínima de tres (3) años de cada uno de los profesionales en Comunicación Social vinculados a la ejecución contractual.

En atención a dicho requerimiento, el día 17 de junio de 2026 el contratista allegó la documentación e información solicitada, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.

9. EL **SUPERVISOR** en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

"Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, aportó, copia de la (s) planilla(s) de seguridad social y certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra cargado en el SECOP II y se remitirá con el fin de alimentar el expediente contractual correspondiente."

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS No. 0798 de 2025** suscrito entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA y. SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS,** identificado con NIT 901.859.373-8 representada legalmente por **KAREN VIVIANA GUTIERREZ MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 38.211.969

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Dirección Administrativa y Financiera de Indeportes Tolima efectos de que proceda a liberar a favor de INDEPORTES TOLIMA el saldo no ejecutado del contrato No. 0798 de 2025 correspondiente a la suma de TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($0,35) M/CTE.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a INDEPORTES TOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA - PRESTACION DE SERVICIOS No. 0798 de 2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra INDEPORTES TOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá ampliar la cobertura y continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo

CONTRATISTA
KAREN V. GUTIERREZ M.
SPORTS HEALTH AND TRAVELS SAS
KAREN VIVIANA GUTIERREZ MARTINEZ
Representante legal
CC 38.211.969

SUPERVISORA
BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

La Gerencia suscribe el presente documento de acuerdo al informe final y certificación de cumplimiento emitida por la supervisión.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Gerente

Proyectó: Lady Vanessa Lozano Restrepo – Contratista
Revisó: William Bolivar – Contratista

Elaboró:	Revisó/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC